

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
MONTERÍA

Montería, dieciocho (18) de enero del año dos mil diecisiete (2017)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del derecho

Expediente: 23 001 33 33 007 2014 00712

Demandante: Carlos Montiel Espitia

Demandado: Nación- Ministerio de Educación Nacional- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- Secretaria de Educación del Municipio de Montería

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fíjese el día diez (10) de mayo de 2017, a las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.), como fecha para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Dicha diligencia se realizará en la sala de audiencias número 6 ubicada en la calle 27 número 4 - 08, piso 2, Edificio del Tribunal Administrativo de Córdoba de esta ciudad.

**SEGUNDO:** Por secretaría, cítese a las partes y a la Agente del Ministerio Público que actúa ante este Despacho. La citación, para aquellos sujetos procesales que tienen dirección electrónica destinada para notificaciones judiciales, se realizara por este medio, en el mensaje de datos de que trata el artículo 201 del CPACA.

**TERCERO:** Reconocer personería a la doctora Lauren Melissa Luna Díaz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.784.959 y tarjeta profesional No. 181.273 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada del municipio de Montería, de conformidad con el poder que obra a folio 77 del expediente .

**CUARTO:** Reconocer personería a la abogada Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez, identificada con la cedula de ciudadanía no. 63.360.082 y tarjeta profesional No. 87.982 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada principal de la Nación- Ministerio de Educación Nacional- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -, de conformidad con el poder que obra a folio 115 del expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

RAFAEL ENRIQUE MOUTHON SIERRA  
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA - CORDOBA  
SECRETARIA  
Se notifica por Estado No. 04 a las partes d  
Anterior providencia No. 19 ENE 2017 a las  
SECRETARIA. Claudio Pardo

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
MONTERÍA

Montería, dieciocho (18) de enero del año dos mil diecisiete (2017)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del derecho  
Expediente: 23 001 33 33 007 2014 00688  
Demandante: Jairo Enrique Cogollo Florez  
Demandado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares -CREMIL

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fíjese el día diez (10) de mayo de 2017, a las tres y treinta de la tarde (3:30 P.M.), como fecha para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Dicha diligencia se realizará en la sala de audiencias número 6 ubicada en la calle 27 número 4 - 08, piso 2, Edificio del Tribunal Administrativo de Córdoba de esta ciudad.

**SEGUNDO:** Por secretaría, cítese a las partes y a la Agente del Ministerio Público que actúa ante este Despacho. La citación, para aquellos sujetos procesales que tienen dirección electrónica destinada para notificaciones judiciales, se realizara por este medio, en el mensaje de datos de que trata el artículo 201 del CPACA.

**TERCERO:** Reconocer personería al doctor Rubén Crisanto de Luque Márquez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.866.991 y tarjeta profesional No. 232.416 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares -CREMIL, de conformidad con el poder que obra a folio 44 del expediente .

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**RAFAEL ENRIQUE MOUTHON SIERRA**  
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
MONTERÍA - CORDOBA  
SECRETARIA

Se notifica por Estado No. 04 a las partes de la anterior providencia, Hoy 19 ENE 2017 a las 8 A.M.  
SECRETARIA, Claudia Felicia D.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
MONTERÍA

Montería, dieciocho (18) de enero del año dos mil diecisiete (2017)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del derecho  
Expediente: 23 001 33 33 007 2015 00035  
Demandante: Bolívar Antonio Sánchez Pérez  
Demandado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares -CREMIL

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,

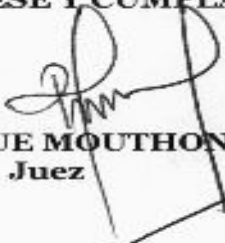
**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fíjese el día once (11) de mayo de 2017, a las tres y treinta de la tarde (3:30 P.M.), como fecha para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Dicha diligencia se realizará en la sala de audiencias número 6 ubicada en la calle 27 número 4 - 08, piso 2, Edificio del Tribunal Administrativo de Córdoba de esta ciudad.

**SEGUNDO:** Por secretaría, cítese a las partes y a la Agente del Ministerio Público que actúa ante este Despacho. La citación, para aquellos sujetos procesales que tienen dirección electrónica destinada para notificaciones judiciales, se realizara por este medio, en el mensaje de datos de que trata el artículo 201 del CPACA.

**TERCERO:** Reconocer personería al doctor Rubén Crisanto de Luque Márquez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.866.991 y tarjeta profesional No. 232.416 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares -CREMIL, de conformidad con el poder que obra a folio 44 del expediente .

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RAFAEL ENRIQUE MOUTHON SIERRA**  
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
MONTERÍA - CORDOBA  
SECRETARIA

Se notifica por Estado No. 04 a las partes de la  
anterior providencia, Hoy 19 ENE 2017 a las 8 A.M  
SECRETARIA, Claudia Pelus

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
MONTERÍA

Montería, dieciocho (18) de enero del año dos mil diecisiete (2017)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del derecho  
Expediente: 23 001 33 33 007 2015 00143  
Demandante: Ricardo José Hernández Núñez  
Demandado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares -CREMIL

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,


**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fíjese el día once (11) de mayo de 2017, a las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.), como fecha para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Dicha diligencia se realizará en la sala de audiencias número 6 ubicada en la calle 27 número 4 - 08, piso 2, Edificio del Tribunal Administrativo de Córdoba de esta ciudad.

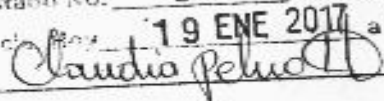
**SEGUNDO:** Por secretaría, cítese a las partes y a la Agente del Ministerio Público que actúa ante este Despacho. La citación, para aquellos sujetos procesales que tienen dirección electrónica destinada para notificaciones judiciales, se realizara por este medio, en el mensaje de datos de que trata el artículo 201 del CPACA.

**TERCERO:** Reconocer personería al doctor Rubén Crisanto de Luque Márquez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.866.991 y tarjeta profesional No. 232.416 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares -CREMIL, de conformidad con el poder que obra a folio 44 del expediente .

**NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE**

  
**RAFAEL ENRIQUE MOUTHON SIERRA**  
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO,  
MONTERÍA - CORDOBA  
SECRETARÍA

Se notifica por Estado No. 04 a las partes de la  
querrela producida por 19 ENE 2017 a las 8 A.M.  
SECRETARÍA 

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
MONTERÍA

Montería, dieciocho (18) de enero del año dos mil diecisiete (2017)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del derecho  
Expediente: 23 001 33 33 007 2015 00003  
Demandante: Rigoberto Antonio Osorio Díaz  
Demandado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares -CREMIL

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fíjese el día dieciséis (16) de mayo de 2017, a las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.), como fecha para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Dicha diligencia se realizará en la sala de audiencias número 6 ubicada en la calle 27 número 4 - 08, piso 2, Edificio del Tribunal Administrativo de Córdoba de esta ciudad.

**SEGUNDO:** Por secretaría, cítese a las partes y a la Agente del Ministerio Público que actúa ante este Despacho. La citación, para aquellos sujetos procesales que tienen dirección electrónica destinada para notificaciones judiciales, se realizara por este medio, en el mensaje de datos de que trata el artículo 201 del CPACA.

**TERCERO:** Reconocer personería al doctora Liliana Fonseca Salamanca, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.379.667 y tarjeta profesional No. 189.246 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL, de conformidad con el poder que obra a folio 49 del expediente .

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RAFAEL ENRIQUE MOUTHON SIERRA**  
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
MONTERÍA - CORDOBA  
SECRETARÍA

Se notifica por Estado No. 04 a las partes de la  
presente providencia, Rev. 19 ENE 2017 a las 8 A.M.  
SECRETARÍA, 